



A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 20 de octubre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, el 19 de agosto de dos 2025., que resolvió **NEGAR** la acción de tutela presentada por **LINA ALEJANDRA LONDOÑO MARÍN** contra de la Sala de Descongestión n.º4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros

Lo anterior, con el fin de notificar del fallo de la referencia a las partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado **05001310501020170093701**, en especial a **OLGA BEATRIZ GIRALDO** - interveniente ad excludendum - y a su apoderado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz
Elaboró Adeyme B

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co